

Número de expediente	CONP/2023/3479
Núm. de referencia de contrato	2023000071
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Servicio de control del estado de las masas de agua marina asturianas en 2023, 2024 y 2025

**Aclaraciones ante preguntas formuladas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por parte de empresas interesadas en la licitación**

Formulada una pregunta en relación con la licitación del contrato de referencia, se procede a la publicación de las siguiente aclaración en respuesta a las misma.

✓ **Pregunta 1**

De la lectura del Pliego Administrativo, nos surge la duda, de si es suficiente con que se realicen los análisis en un laboratorio acreditado según UNE-EN-ISO/IEC 17025, sin necesidad de tener el 100% de los parámetros de F/Q, Fitoplancton, Macrofauna y CFR acreditados bajo la norma UNE-EN-ISO/IEC 17025.

**Respuesta**

*Tal como se deriva de la cláusula 9.4 Solvencia económico-financiera y técnico-profesional del PCAP, la acreditación de la calidad de los ensayos de laboratorio deberá alcanzar al 100% de los parámetros físico-químicos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas a analizar en la matriz agua y al menos a un 80% en la matriz sedimento.*

*Por lo que respecta al fitoplancton, los macroinvertebrados bentónicos y las macroalgas en aguas marinas (índice CFR), deberá de contarse dentro de los medios personales mínimos exigidos con los titulados superiores con la experiencia exigida en la citada cláusula 9.4 del PCAPC (página 16) para la realización de cada una de estas tres métricas.*

En Oviedo, a la fecha de la firma  
LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Estado	Original	Página	Página 1 de 1
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614113313274173042		
Dirección electrónica de validación del CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		